



I - 51054 - 2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403 - 2022 - MPCP

Pucallpa, 08 de setiembre del 2022

VISTO:

Los Informes N°126-2022-MPCP-GSCTU-SGSPMI-AOS de la Sub Gerencia de Serenazgo, Policía Municipal e Inteligencia e Informe N° 206-2022-MPCP-GM-GSPGA, de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, en la que solicitan asignación de recursos a fin de financiar diversas actividades propias de sus áreas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 525-2021-MPCP, de fecha 20 de diciembre del 2021 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, la percepción de mayores ingresos públicos se encuentra indicada en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes de acuerdo al siguiente Detalle:

PLIEGO:	Crédito Suplementario
	Rubro 07
301816: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	537,627.00
Total	537,627.00

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01;

Que, el numeral 28.2 del Artículo 28° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali para el año fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 537,627.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		
5. Recursos Determinados	: S/.	537,627.00
07. Fondo de Compensación Municipal	: S/.	537,627.00
1.4.1.4.5.1 Fondo de Compensación Municipal	: S/.	537,627.00
		=====
TOTAL, INGRESOS:	S/.	537,627.00

EGRESOS:

PRODUCTOS/ ACTIVIDADES:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego	: 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	
Programa Presupuestal	: 0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	
Actividad	: 5.004156 "Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo"	
Fuente de Financiamiento	: 5. Recursos Determinados	
Categoría de Gasto	: 5. Gastos corrientes	
Tipo Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios	
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa:		S/ 60,000.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego	: 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	
Programa Presupuestal	: 0036 Gestion Integral de Residuos Solidos	
Actividad	: 5.006161 "Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales"	
Fuente de Financiamiento	: 5. Recursos Determinados	
Categoría de Gasto	: 5. Gastos corrientes	
Tipo Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios	
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa:		S/ 100,000.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego	: 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	
Programa Presupuestal	: 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
Actividad	: 5.005564 "Mantenimiento de Causas, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física Frente a Peligros"	
Fuente de Financiamiento	: 5. Recursos Determinados	
Categoría de Gasto	: 5. Gastos corrientes	
Tipo Transacción	: 2. Gastos Presupuestarios	
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa:		S/ 253,402.00





SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Pliego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Programa Presupuestal : 0148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano
Actividad : 5.006118 "Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Urbana para el Tránsito Vehicular Motorizado"
Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
Categoría de Gasto : 5. Gastos corrientes
Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
Genérica de gasto 2.3 Gestión Administrativa: S/ 124,225.00
=====

TOTAL, EGRESOS:

S/ 537,627.00

ARTÍCULO 2º. - NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º. - REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dentro de los cinco (5) días calendario de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para todos los casos dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.

ARTÍCULO 4º.- PUBLICACIÓN

Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municportuillo-gob.pe>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000594

MES: SETIEMBRE

ESTADO: VERIFICADO (PENDIENTE)

FECHA DE SOLICITUD: 08/09/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: HABILITACION/INCORPORACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYOR TRANSFERENCIA DE RECURSOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RE CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0006 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		60,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		60,000
5 GASTOS CORRIENTES		60,000
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		3,840
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS		44,160
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		12,000
0012 0036 3000848 5006161 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236236 TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		100,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		100,000
5 GASTOS CORRIENTES		100,000
2.3.1 11.1 4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		100,000
0017 0068 3000735 5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS 19 016		
Meta: 00001 - 0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS		253,402
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		253,402
5 GASTOS CORRIENTES		253,402
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		159,402
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		36,400
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		57,600
003E 0148 3000841 5006118 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0215191 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO		124,225
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		124,225
5 GASTOS CORRIENTES		124,225
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		20,000
2.3.1 11.1 4 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		84,225
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS		5,000
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		15,000
TOTAL:		537,627

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		537,627
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		537,627
TOTAL:		537,627